



PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO IEAT

Villahermosa, Tabasco a 18 de marzo de 2025.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Por una educación para jóvenes y adultos, empática e inclusiva.



Contenido

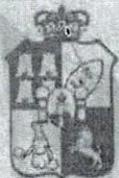
1. Introducción.....	3
2. Diagnóstico.....	3
3. Hallazgos y resultados.....	4
3.1 Hallazgos.....	4
3.2 Resultados.....	4
3.2.1. Objetivo general.....	4
3.2.2. Objetivos específicos.....	5
4. Propuestas y compromisos.....	5
4.1. Mejora de la Regulación.....	5
4.2. Simplificación de trámites y servicios.....	5
5. Cronograma de actividades.....	6

2

DE TABASCO
IEAT

[Firma manuscrita]





1. Introducción

El Instituto de Educación para Adultos de Tabasco es un organismo público descentralizado de la administración pública del Estado de Tabasco, con personalidad jurídica sectorizado a la Secretaría de Educación, creado mediante Decreto número 197 publicado en el Periódico Oficial del Estado número 5915, de fecha 15 de mayo de 1999.

Con base en el artículo 2 del Decreto de Creación, tiene por objeto prestar los servicios de educación básica para adultos en el Estado de Tabasco, la cual comprende la alfabetización, la educación primaria y la secundaria, así como la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población y apoyándose en la solidaridad social.

Para el cumplimiento de su objeto y conforme a lo dispuesto en el artículo 3 fracciones I, V, VI, X y XII del mencionado decreto de creación, tiene atribuciones para promover, organizar, ofrecer e impartir educación básica para individuos de 15 años o más que lo requieran; participar en la formación del personal que se requiera para la prestación de dichos servicios; coadyuvar a la extensión de los servicios de educación comunitaria destinada a los adultos; expedir constancias y certificados que acrediten el nivel educativo que se imparta en el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco conforme a los programas de estudio, normatividad y procedimientos vigentes en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos; así como coordinar sus actividades con instituciones que ofrezcan servicios educativos similares o complementarios.

2. Diagnóstico

Los trámites y servicios que presta el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco y que se encuentran inscritos en el Catálogo Nacional de regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS) son los siguientes:

- Trámites:

- ✓ Autenticación de certificados de primaria y secundaria
- ✓ Duplicados del certificado de nivel primaria y secundaria
- ✓ Convocatoria abierta y pública para todas aquellas personas que deseen participar como persona voluntaria con subsidio (PVS)



INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS



INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO



• **Servicios:**

- ✓ Inscripción a la educación básica para adultos presencial
- ✓ Expedición de certificados de nivel primaria
- ✓ Expedición de certificados de nivel secundaria

Dichos trámites y servicios son atendidos por la Unidad de Acreditación y Certificación y la Unidad de planeación y Evaluación operativa, los cuales se encuentran contemplados en:

- Reglas de Operación del Programa Educación para adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Reglamento Interno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.
- Lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, reincorporación, acreditación y certificación de alfabetización, primaria y secundaria del instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

Se requiere realizar la simplificación del trámite relativo a los tiempos de respuesta y reducción de requisitos.

3. Hallazgos y resultados

3.1. Hallazgos

Derivado de la revisión de las Reglas de Operación para este ejercicio 2025, se pudo identificar que puede reducirse el tiempo de respuesta en los tres servicios que presta este Instituto.

3.2. Resultados

Se identificaron los trámites y servicios ofertados por este Instituto, de los cuales se obtuvo que todos cumplen con los requisitos y requerimientos para poder llevarlos a efecto, garantizando su justificación jurídica.

3.2.1. Objetivo general



2025
Año de
La Mujer Indígena

Por una educación para jóvenes y adultos, empática e inclusiva.

Vicente Guerrero No. 304 Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco
Tel: (9931) 351 00 35. 351 00 59. 351 04 09 v 351 00 62 www.tabasco.inea.gob.mx



Analizar e identificar las áreas de oportunidad y mejora de los procesos, que regulan los tramites y servicios del Instituto de Educación para adultos de Tabasco, en beneficio de los usuarios que así lo requieran, elevando la calidad de los trámites, logrando una mayor simplificación de estos.

3.2.2. Objetivos específicos

- Simplificar los trámites mediante la reducción del tiempo de respuesta al usuario a partir de la solicitud.
- Realizar el seguimiento de los servicios o trámites, en coordinación con las áreas responsables con la finalidad de encontrar mejoras, así como sobre las mismas en tiempo real, y actualizar en la Plataforma CNARTyS.

4. Propuestas y compromisos

Derivado de los resultados encontrados y objetivos plasmados anteriormente, el compromiso de este Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, es mejorar el tiempo de respuesta de 30 a 5 días naturales, para la inscripción a los servicios de educación básica para adultos presencial, la expedición de certificados de Primaria y Secundaria

4.1. Mejora de la Regulación

No aplica.

4.2. Simplificación de trámites y servicios

Se plantea realizar lo siguiente:

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



En lo que respecta al servicio de Inscripción a la educación básica para adultos presencial, se realizará la aclaración de los requisitos solicitados, se reducirá el tiempo que tiene la dependencia para resolver de 30 a 5 días naturales, se actualizará al responsable del servicio.

En el servicio de Expedición de certificados de nivel primaria, después de la minuciosa revisión se establecerá que debe entregarse como requisitos 1 fotografía y una carta compromiso y no una mal llamada carta responsiva, de igual forma se reducirá el tiempo que tiene la dependencia para resolver de 30 a 5 días naturales.

En cuanto al servicio de Expedición de certificados de nivel secundaria, después de la minuciosa revisión se establecerá que debe entregarse como requisitos una carta compromiso y no una mal llamada carta responsiva, de igual forma se reducirá el tiempo que tiene la dependencia para resolver de 30 a 5 días naturales.

En el trámite de Duplicados del certificado de nivel primaria y secundaria, se agregará que dicho trámite puede realizarse de forma presencial o en línea, especificándose el correo al cual se pueden dirigir los usuarios, así mismo se actualizará al responsable de dicho trámite.

Respecto al trámite de Autenticación de certificados de primaria y secundaria, se eliminará un requisito denominado escrito libre y se actualizará al responsable del trámite.

Así también en el trámite de Convocatoria abierta y pública para todas aquellas personas voluntarias con subsidio (PVS), se actualizará el responsable de dicho trámite.

5. Cronograma de actividades

Nombre del Sujeto Obligado: **Instituto de Educación para Adultos de Tabasco**





Responsable Oficial de Mejora Regulatoria: **M.D. Nancy Judith Acosta Pérez**, Encargada de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia

Fecha de elaboración: **18 de marzo de 2025**

Total de acciones prioritarias para el ejercicio: **6**

Cronología		Ejercicio 2025									
No.	Actividad	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Simplificación del servicio de Inscripción a la educación básica para adultos presencial											
1	Realizar la modificación mediante la herramienta tecnológica del Catálogo Nacional	X									
2	Verificar que la Unidad Responsable del servicio actualice los requisitos que se solicitan a los usuarios.	X									
Simplificación del servicio de Expedición de certificados de nivel primaria											
1	Realizar la modificación mediante la herramienta tecnológica del Catálogo Nacional		X								
2	Verificar que la Unidad Responsable del servicio actualice los requisitos que se solicitan a los usuarios.		X								
Simplificación del servicio de Expedición											





de certificados de nivel secundaria								
1	Realizar la modificación mediante la herramienta tecnológica del Catálogo Nacional		X					
2	Verificar que la Unidad Responsable del servicio actualice los requisitos que se solicitan a los usuarios.		X					
Simplificación del trámite de Duplicados del certificado de nivel primaria y secundaria								
1	Realizar la modificación mediante la herramienta tecnológica del Catálogo Nacional			X				
2	Verificar que la Unidad Responsable del servicio actualice los requisitos que se solicitan a los usuarios.			X				
Simplificación del trámite de Autenticación de certificados de primaria y secundaria								
1	Realizar la modificación mediante la herramienta tecnológica del Catálogo Nacional				X			
2	Verificar que la Unidad Responsable del servicio actualice los requisitos que se solicitan a los usuarios.				X			
Simplificación del trámite de Convocatoria abierta y pública para								

8

✓





todas aquellas personas voluntarias con subsidio (PVS)									
1	Realizar la modificación mediante la herramienta tecnológica del Catálogo Nacional					X			
2	Verificar que la Unidad Responsable del servicio actualice los requisitos que se solicitan a los usuarios.					X			

COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Nombre y Cargo	Rol en el comité	Firma
Nancy Judith Acosta Pérez Encargada de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia	Responsable Oficial de Mejora Regulatoria (ROMR) Presidenta	
Carlos Alberto Díaz Cornelio Encargado del Departamento de Registro y Control de la Unidad de Acreditación y Certificación	Secretario Técnico	
Víctor León Castro Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas	Primer Vocal	
Calixtro Feliciano Ovando Encargado de la Unidad de Acreditación y Certificación	Segundo Vocal	
Claudia Fabiola Leyva Ávalos Encargada de la Unidad Académica y Servicios Educativos	Tercer Vocal	



DEPENDENCIA U ORGANISMO: IEAT
RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:
FECHA DE ELABORACIÓN: 18 DE MARZO DE 2025
TOTAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS DE LA DEPENDENCIA: 6

FORMATO PPMRE-02: DESCRIPCIÓN DE ACCIONES POR TRÁMITE O SERVICIO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
M.D. NANCY JUDDH ACOSTA PÉREZ
FECHA DE APROBACIÓN EN EL COMITÉ INTERNO:
TRÁMITES PRIORITARIOS PARA EL (AÑO)

28 DE MARZO DE 2025
6

CODIGO/ HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO (MODALIDAD EN SU CASO)	ACCIONES DE REGULACION NORMATIVA (Decreto, Acuerdo, Ley, Código, Reglamento, Lineamientos, etc...)	ACCIONES DE MEJORA (Eliminación del trámite, Eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta, etc...)	OBJETIVO DE LAS ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
IEAT-2024-5401-002-8	INSCRIPCIÓN A LA EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS PRESENCIAL	NO APLICA	SE REALIZARÁ LA ACLARACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SE REDUCIRÁ EL TIEMPO QUE TIENE LA DEPENDENCIA PARA RESOLVER DE 30 A 5 DÍAS NATURALES Y SE ACTUALIZARÁ EL RESPONSABLE DEL SERVICIO	SIMPPLICAR EL SERVICIO MEDIANTE LA REDUCCION DE TIEMPO DE RESPUESTA AL USUARIO A PARTIR DE LA SOLICITUD	ABRIL	UNIDAD DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN
<p>ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL: <i>Carlos Alberto Díaz Cornejo</i> ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL</p>						
<p><i>ANA SILVIA PUENTES FALCONI</i> DIRECTORA GENERAL DEL IEAT</p>						
<p><i>ANA SILVIA PUENTES FALCONI</i> DIRECTORA GENERAL DEL IEAT</p>						
<p><i>NANCY JUDDH ACOSTA PÉREZ</i> RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DEL IEAT</p>						

DEPENDENCIA U ORGANISMO: IEAT
 RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA: 18 DE MARZO DE 2025
 FECHA DE ELABORACIÓN:
 TOTAL DE TRÁMITES V/O SERVICIOS DE LA DEPENDENCIA: 6

FORMATO FPMRE-02: DESCRIPCIÓN DE ACCIONES POR TRÁMITE O SERVICIO
 INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
 M.D. NANCY JUDDITH ACOSTA PÉREZ
 FECHA DE APROBACIÓN EN EL COMITÉ INTERNO: 28 DE MARZO DE 2025
 TRÁMITES PRIORITARIOS PARA EL (AÑO): 6

CODIGO/ HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO (MODALIDAD EN SU CASO)	ACCIONES DE REGULACION NORMATIVA (Decreto, Acuerdo, Ley, Código, Reglamento, Lineamientos, etc...)	ACCIONES DE MEJORA (Eliminación del trámite, Eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta, etc...)	OBJETIVO DE LAS ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
IEAT-2021-5401-001-A	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE NIVEL PRIMARIA	NO APLICA	SE ESTABLECERÁ QUE DEBE ENTREGARSE COMO REQUISITOS 1 FOTOGRAFIA Y 1 CARTA COMPROMISO EN LUGAR DE UNA CARTA RESPONSIVA Y TAMBIEN SE REDUCIRÁ EL TIEMPO QUE TIEN LA DEPENDENCIA PARA RESOLVER DE 30 A 5 DIAS NATURALES.	SIMPLIFICAR EL SERVICIO MEDIANTE LA REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA AL USUARIO A PARTIR DE LA SOLICITUD	MAYO	UNIDAD DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN

ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN: Calixtro Feliciano Ovando
 ENCARGADO DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA Y PARAESTATAL: ANA SILVIA FUENTES FALCONI
 DIRECTORA GENERAL DEL IEAT

RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DEL IEAT: NANCY JUDDITH ACOSTA PÉREZ

DEPENDENCIA U ORGANISMO: IEAT
 RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA: MD. NANCY JUDITH ACOSTA PÉREZ
 FECHA DE ELABORACIÓN: 18 DE MARZO DE 2025
 FECHA DE APROBACIÓN EN EL COMITÉ INTERNO: 28 DE MARZO DE 2025
 TOTAL DE TRÁMITES V/O SERVICIOS DE LA DEPENDENCIA: 6
 TRÁMITES PRIORITARIOS PARA EL (AÑO): 6

FORMATO FPMRE-02: DESCRIPCIÓN DE ACCIONES POR TRÁMITE O SERVICIO
 INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

CODIGO/ HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO (MODALIDAD EN SU CASO)	ACCIONES DE REGULACIÓN NORMATIVA (Decreto, Acuerdo, Ley, Código, Reglamento, Lineamientos, etc...)	ACCIONES DE MEJORA (Eliminación del trámite, Eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta, etc...)	OBJETIVO DE LAS ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
IEAT-2021-5401-002-A	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE NIVEL SECUNDARIA	NO APLICA	SE ESTABLECERÁ QUE DEBE ENTREGARSE COMO REQUISITO 1 CARTA COMPROMISO EN LUGAR DE UNA CARTA RESPONSIVA Y TAMBIÉN SE REDUCIRÁ EL TIEMPO QUE TIENE LA DEPENDENCIA PARA RESOLVER DE 30 A 5 DÍAS NATURALES.	SIMPLIFICAR EL SERVICIO MEDIANTE LA REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA AL USUARIO A PARTIR DE LA SOLICITUD	JUNIO	UNIDAD DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN

ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN: 
 CALIXTRO FELICIANO OVANDO
 DIRECTOR GENERAL DEL IEAT

ANA SILVIA FUENTES FALCONI
 DIRECTORA GENERAL DEL IEAT

NANCY JUDITH ACOSTA PÉREZ
 RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DEL IEAT

FORMATO FORME-02: DESCRIPCION DE ACCIONES POR TRAMITE O SERVICIO

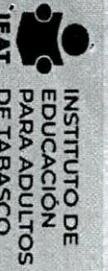
DEPENDENCIA U ORGANISMO: IEAT
 RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA: M.D. NANCY JUDITH ACOSTA PÉREZ
 FECHA DE ELABORACIÓN: 18 DE MARZO DE 2025
 FECHA DE APROBACIÓN EN EL COMITÉ INTERNO: 28 DE MARZO DE 2025
 TOTAL DE TRÁMITES V/O SERVICIOS DE LA DEPENDENCIA: 6
 TRÁMITES PRIORITARIOS PARA EL (AÑO): 6

CODIGO/ HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE V/O SERVICIO (MODALIDAD EN SU CASO)	ACCIONES DE REGULACIÓN NORMATIVA (Decreto, Acuerdo, Ley, Código, Reglamento, Lineamientos, etc...)	ACCIONES DE MEJORA (Eliminación del trámite, Eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta, etc...)	OBJETIVO DE LAS ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
----------------------	--	---	---	--------------------------	-----------------------	-----------------------------------

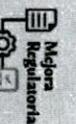
IEAT-2021-5401-003-A	DUPLICADOS DEL CERTIFICADO DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA	NO APLICA	SE AGREGARÁ QUE EL TRÁMITE PUEDE REALIZARSE DE FORMA PRESENCIAL O EN LINEA. 3	SIMPLIFICAR EL TRÁMITE PARA QUE EL USUARIO LO PUEDA REALIZAR EN LINEA	JULIO	UNIDAD DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN
----------------------	---	-----------	--	---	-------	--

ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN: CAIXITINO FELICIANO OVANDO
 ENCARGADO DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA Y PARAESTATAL: ANA SILVIA PUENTES FALCONI
 DIRECTORA GENERAL DEL IEAT

RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DEL IEAT: NANCY JUDITH ACOSTA PÉREZ



INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA
DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL



FORMATO PMRE-02: DESCRIPCIÓN DE ACCIONES POR TRÁMITE O SERVICIO

DEPENDENCIA U ORGANISMO: IEAT
 RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA: _____
 FECHA DE ELABORACIÓN: 18 DE MARZO DE 2025
 TOTAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS DE LA DEPENDENCIA: 5

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
 M.D. NANCY JUDITH ACOSTA PÉREZ
 FECHA DE APROBACIÓN EN EL COMITÉ INTERNO: 28 DE MARZO DE 2025
 TRÁMITES PRIORITARIOS PARA EL (AÑO): 5

CODIGO/ HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO (MODALIDAD EN SU CASO)	ACCIONES DE REGULACIÓN NORMATIVA (Decreto, Acuerdo, Ley, Código, Reglamento, Lineamientos, etc..)	ACCIONES DE MEJORA (Eliminación del trámite, Eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta, etc..)	OBJETIVO DE LAS ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
----------------------	--	--	--	--------------------------	-----------------------	--------------------------------------

IEAT-2021-5401-004-A	AUTENTICACIÓN DE CERTIFICADOS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA	NO APLICA	SE ELIMINARÁ EL REQUISITO DE ESCRITO LIBRE Y SE ACTUALIZARÁ EL RESPONSABLE DEL TRÁMITE LA	SIMPLIFICAR EL TRÁMITE PARA QUE EL USUARIO ENTREGUE MENOS REQUISITOS	AGOSTO	UNIDAD DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN
----------------------	--	-----------	--	--	--------	--

CALIXTO FELICIANO OVANDO ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN	ANA SILVIA FUENTES FALCONI DIRECTORA GENERAL DEL IEAT	NANCY JUDITH ACOSTA PÉREZ RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DEL IEAT
--	--	---

Programa de Mejora Regulatoria IEAT

From: Responsables Oficiales De Mejora Regulatoria Y Enlaces <ieat.romr@tabasco.gob.mx >

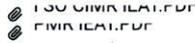
lun., mar. 31, 2025 12:08 PM

Subject: Programa de Mejora Regulatoria IEAT

To: Unidad De Mejora Regulatoria (SDET) <mejoraregulatoria@tabasco.gob.mx >

Cc: asfuentes <asfuentes@inea.gob.mx >

Attachments:



Villahermosa, Tabasco, 31 de marzo de 2025

Oficio Número: IEAT/UAJyT/034/2025

Asunto: Se remite Programa de mejora Regulatoria IEAT 2025.

Gerardo Francisco Cancino Balcázar
Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Presente

Por medio del presente y estando dentro del término estipulado remito a usted el Programa de Mejora Regulatoria del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, el cual fue aprobado mediante Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité Interno de mejora Regulatoria del IEAT, lo anterior, para dar cumplimiento a lo solicitado en la Circular TUSIRMO/CEMER/02/2025, esperando contar con la aprobación de dicha Comisión.

Se adjunta Programa de Mejora Regulatoria del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco y Acta de Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité Interno de mejora Regulatoria del IEAT.

Sin otro asunto en particular, me despido de Usted, enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente

Nancy Judith Acosta Pérez
Encargada de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia
Responsable Oficial de Mejora Regulatoria
del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco